

## NORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Julio 2005

### TRANSFERENCIA Y ACREDITACIÓN

- Ley N° 28566:** Ley que modifica Ley Marco de desarrollo de parques industriales - Ley N° 28183 (publicada 2/07/05).  
Disposiciones relevantes de la norma:
  - Se define la conformación del Consejo Directivo del Parque, según se trate del nivel regional o local.
  - Se dispone que los Consejos Directivos tienen carácter transitorio, en tanto no se hayan adjudicado la totalidad de los lotes a las empresas interesadas en el parque
- Ley N° 28569:** Ley que otorga autonomía a los CETICOS (publicada 5/07/05)  
Disposiciones relevantes de la norma:
  - Otorgar autonomía a los CETICOS de Ilo, Matarani y Paita
  - Aprobar la estructura básica de los CETICOS conformada por una Junta de Administración y una gerencia general. La Junta está integrada por un representante del Gobierno Regional, de la Municipalidad, del MINCETUR, entre otros.
- Resolución Ministerial N° 0616-2005-AG:** Ministerio de Agricultura aprueba la transferencia del Proyecto Alternativo de Desarrollo Ganadero Puerto Inca al Gobierno Regional de Huánuco (publicada 16/07/05)
- Decreto Supremo N° 094-2005-EF:** Transferencia de recursos presupuestales de los proyectos especiales de Chincas y Binacional Lago Titicaca de los Gobiernos Regionales de Ancash y Puno a Inade (publicada 20/07/05) (anexo publicada el 21/07/05)  
Disposiciones relevantes de la norma:
  - El presupuesto de los Gobiernos Regionales de Ancash y Puno incorporaban los recursos de los proyectos Chincas y Lago Titicaca, respectivamente, sin embargo, dado que ambos proyectos aún no han sido transferidos a los gobiernos regionales el presupuesto transferido debe retornar a INADE
- Resolución Ministerial N° 566-2005/MINSA:** Aprueban “Lineamientos para la adecuación de la organización de las direcciones regionales de salud en el marco del proceso de descentralización” (publicada 27/07/05) (no se publican los lineamientos)
- Decreto Supremo N° 052-2005-PCM:** Aprueban Plan Anual de transferencias de competencias sectoriales a los gobiernos regionales y locales del año 2005 (publicada 28/07/05)  
Disposiciones relevantes de la norma:
  - Se transferirá a los gobiernos regionales 28 funciones de los sectores de agricultura, energía y minas, salud y transportes y comunicaciones y, al Gobierno Regional de Ucayali, un embarcadero.
  - Se transfiere a los gobiernos locales programas de MIMDES (PRONAA y FONCODES) y del MTC (PROVIAS RURAL)

### CONFORMACIÓN DE REGIONES Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

- Decreto de Urgencia N° 014-2005:** Incluyen en los alcances del DU N° 009-2005 a las adquisiciones y contrataciones necesarias para el proceso de referéndum de Conformación de Regiones a llevarse a cabo el 30 de octubre de 2005 (publicada 01/07/05)  
Disposiciones relevantes de la norma:
  - Exonera al JNE, ONPE y RENIEC de los procedimientos de Contrataciones y Adquisiciones del Estado a partir del 1 de julio hasta la finalización del referéndum
  - Autoriza a contratar servicios y bienes a través de procesos de selección de menor cuantía
- Resolución Jefatural N° 193-2005-J/ONPE:** Aprueban modelo definitivo de cédula de sufragio para el referéndum para la integración y conformación de regiones 2005 (publicadas 21/07/05)

Para poder revisar las normas en Internet se sugiere visitar:

Página web de Propuesta Ciudadana-Proyecto Participa Perú: <http://www.desco.org.pe/datapropuesta/index3.asp>

Página web de Editora Perú: <http://www.elperuano.com.pe> (link normas legales)

Disposiciones relevantes de la norma:

- Los votantes deberán responder a la siguiente pregunta: **Ayacucho – Huancavelica – Ica ¿Deben unirse para formar una región?**

1. **Decreto Supremo N° 097-2005-EF:** Autorizan transferencia de partidas del presupuesto para el JNE, ONPE y RENIEC por 60 millones de soles para atender el proceso de referéndum. (publicada 20/07/05)

#### **PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA**

1. **Decreto Supremo N° 049-2005-PCM:** Prorrogan por 60 días el Estado de emergencia en provincias de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín (publicada 18/07/05)
2. **Resolución Suprema N° 371-2005-DE/SG:** Disponen que las Fuerzas Armadas asuman el control del orden interno durante el estado de emergencia declarado en provincias de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín (publicada 18/07/05)

#### **FINANCIAMIENTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

1. **Ley N° 28563:** Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento (publicada 01/07/05)

Disposiciones relevantes de la norma:

- Las disposiciones de la Ley son aplicables a entidades del sector público sujetas a la ley Marco de Administración Financiera – Ley N° 28112, entre ellas Gobiernos Regionales y Locales
- Establece las normas generales que rigen los procesos de endeudamiento, las garantías que otorga o contrata el Gobierno Nacional, los pagos a organismos financieros internacionales así como lo relativo a asunción de deuda por el gobierno nacional.

2. **Resolución Ministerial N° 313-2005-EF/15:** Modifican índices de distribución del Fondo de Compensación Municipal aprobados por RM N° 064-2005-EF/15 (publicada 01/07/05)

Disposiciones relevantes de la norma:

- La modificación se realiza a fin de incorporar en la distribución al distrito San Pedro de Putina Puncu de la provincia de Sandía en el departamento de Puno recientemente creado.

3. **Ley N° 28572:** Ley que modifica el artículo 28 de la Ley de Descentralización Fiscal – Decreto Legislativo N° 955 (publicada 06/07/05)

Disposiciones relevantes de la norma

- Se incorporan dos excepciones a los límites de endeudamiento sin la garantía del gobierno nacional para los gobiernos locales que contraigan deudas por adquisición de maquinaria y equipos (no automóviles y camionetas) en cuanto a i) la relación entre stock de la deuda y los ingresos corrientes que puede llegar a 45% (la regla es 40%) y ii) la relación entre el servicio anual de la deuda respecto de los ingresos corrientes puede llegar a 25% (la regla es 10%)
- Se incorpora el numeral 28.3 referido a que los gobiernos locales deben programar o dejar constancia en el presupuesto participativo el repago de la deuda contraída por la adquisición de maquinaria y equipos.

4. **Ley N° 28575:** Ley de Inversión y Desarrollo de la Región San Martín y eliminación de exoneraciones e incentivos tributarios (publicada 06/07/05)

Disposiciones relevantes de la norma

- Se excluye al departamento de San Martín de la Ley de Promoción de Inversión en Amazonía referido al reintegro tributario, crédito fiscal y exoneración del IGV.
- Los ingresos por la eliminación de incentivos y exoneraciones serán transferidos al Gobierno Regional de San Martín y no serán menores a 45 millones de soles al año por un plazo de 50 años, los que serán depositados en una cuenta de fideicomiso administrado por COFIDE.
- Los recursos deberán ser utilizados con carácter prioritario en tres proyectos definidos en la norma y el saldo podrá ser usado en otros proyectos de acuerdo a los criterios especificados en la norma.

5. **Resolución Ministerial N° 317-2005-EF/15:** Aprueban índices de distribución del canon minero correspondiente al ejercicio fiscal 2004 (publicada 14/07/05)

6. **Resolución Directoral N° 001-2005-EF/65.01:** Estimado de recursos públicos que los gobiernos regionales y locales considerarán en el presupuesto institucional de apertura para el año 2006. (publicada 17/07/05)
7. **Decreto de Urgencia N° 016-2005:** Sustituyen artículo 55° de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento – Ley N° 26563.  
Disposiciones relevantes de la norma
  - Reduce a 0.5% del PBI el tope máximo del flujo anual de compromisos financieros. La Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento – Ley N° 26563 fue aprobada el 1 de julio de 2005 y preveía como tope el 1%.
  - Deroga la Sexta Disposición Transitoria y Complementaria de la Ley referida al límite de garantías que el gobierno nacional podrá otorgar para atender requerimientos derivados de procesos de promoción de inversiones y concesiones
8. **Resolución Directoral N° 040-2005-EF/76.01:** Fijan plazos para la remisión de información presupuestal de los gobiernos locales a que se refiere la Directiva para la programación, formulación y aprobación del presupuesto institucional de los gobiernos locales para el año 2006. (publicada 19/07/05)  
Disposiciones relevantes de la norma
  - Las municipalidades distritales tienen hasta el 27 de julio para remitir sus anteproyectos a la municipalidad provincial
  - Las municipalidades provinciales tienen hasta el 3 de agosto para remitir a la Dirección Nacional de Presupuesto Público la información consolidada.
9. **Resolución Directoral N° 039-2005-EF/76.01:** Directiva para la evaluación de los presupuestos institucionales de los pliegos del gobierno nacional y gobiernos regionales correspondiente al primer semestre 2005. (publicada 20/07/05)
10. **Resolución Ministerial N° 334-2005-EF/15:** Aprueban índices de distribución de la regalía minera al mes de junio de 2005. (publicada 25/07/05)
11. **Resolución Directoral N° 041-2005-EF/76.01:** Directiva para la evaluación de los presupuestos institucionales de los pliegos de los gobiernos locales correspondiente al primer semestre 2005. (publicada 28/07/05)

#### **SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**

1. **Decreto Supremo N° 054-2005-PCM:** Aprueban Reglamento de la Ley del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento – Ley N° 28522 (publicada 28/07/05)
2. **Decreto Supremo N° 056-2005-PCM:** Aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento – Ley N° 28522 (publicada 28/07/05)

#### **NORMAS REGIONALES (ámbito PRODES)**

##### **Ayacucho**

1. **Ordenanza N° 018-05-GRA/CR:** Crean Consejo Regional de reparación y reconciliación de la región Ayacucho. (publicada 17/07/05)
2. **Ordenanza N° 021-05-GRA/CR:** Aprueban cuadro para asignación de personal de la sede del Gobierno Regional. (publicada 17/07/05)
3. **Ordenanza N° 031 y 032-05-GRA/CR:** Aprueban modificaciones a la estructura orgánica y CAP de la sede del Gobierno Regional (publicada 29/07/05)

##### **Junín**

1. **Resolución N° 272-2005-GR-Junin/PR:** Gobierno Regional de Junín convoca a Concurso Público para la selección de Directores Regionales Sectoriales. (publicada 27/07/05)

##### **Huánuco**

1. **Ordenanza N° 027-2005-E-CR-GRH.-** Incorporan artículo a la Ordenanza N° 015-2004-CR-GRH que declaró patrimonio cultural y de seguridad alimentaria a la hoja de coca. (publicada 25/07/05)

## **OTRAS NORMAS DE INTERÉS PARA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN**

1. **Decreto de Segunda Ampliación de Segunda Legislatura:** Amplía por segunda vez la convocatoria de la segunda legislatura ordinaria del período anual de sesiones 2004-2005 desde el 1 al 20 de julio. (publicada el 1/07/05)
2. **Resolución Suprema N° 170-2005-PCM:** Designan al General de Brigada EP Señor Daniel Mora Zevallos Consejero Presidencial en Asuntos de Descentralización (publicada 12/07/05)
3. **Decreto de Tercera Ampliación de la Segunda Legislatura:** Amplían por tercera vez la convocatoria de la segunda legislatura ordinaria del período anual de sesiones 2004-2005 hasta el 26 de julio. (publicada el 16/07/05)
4. **Ley N° 28581:** Ley que establece normas que regirán para elecciones generales del año 2006 (publicada el 20/07/05)  
Disposiciones relevantes de la norma
  - Las alianzas de partidos deben inscribirse entre los 180 días calendario anteriores a la fecha de elecciones y los 30 días antes del plazo para la inscripción de candidatos a la presidencia
  - Las elecciones internas de candidatos en los partidos se efectúan entre 180 días antes de la fecha de elección y 21 antes del plazo para la inscripción de candidatos
5. **Resolución Ministerial N° 253-2005-PCM:** Autorizan a procuradora iniciar proceso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la Ordenanza Regional N° 031-2005-GRC/CRC expedida por el Gobierno Regional del Cusco. (publicada el 23/07/05)
6. **Resolución Ministerial N° 260-2005-PCM:** Autorizan a procuradora iniciar proceso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la Ordenanza N° 027-2005-E-CR-GRH expedida por el Gobierno Regional de Huánuco. (publicada el 27/07/05)
7. **Decreto Supremo N° 057-2005-PCM:** Aprueban Plan Nacional de Competitividad (publicada el 29/07/05) (no se publica el anexo)